



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA DIECISEIS DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.-

ASISTENTES

Alcalde

D. Vicente Barragán Bernabé-PSOE

Concejales

D. D. Juan Manuel Ortiz Paredes-PSOE

D^a Dolores Muñoz Campanario PSOE

D^a Teresa Gallardo Vaquera-PSOE

D. Javier Valencia Villejo PSOE

D. José Vera Madrid PSOE

D. José Custodio Garzón IU-V-SIEX

D. Antonio M^a Vázquez Muñoz IU-V-SIEX

D. Manuel Herrojo Campanario IU-V-SIEX

D. José Lozano Duarte.- PP.

D^a. María Josefa Hernández Sánchez.- PP.

Secretario

D. Manuel Ramón Fernández Rico

En la villa de Berlanga siendo las veinte horas del día DIECISEIS DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, se reúnen en primera convocatoria en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Vicente Barragán Bernabé, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habían sido convocados, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 46.2-b) de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el Art. 112 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización de las Entidades Locales.

Por la Presidencia, se declara abierta y pública la sesión y se da comienzo a la misma, pasándose a tratar los asuntos del orden del día, siendo las actuaciones que se desarrollan las que a continuación se reflejan en el

siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- II. INFORMES, DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIA.
- III. DICTAMEN SOBRE RECLAMACIONES TRIBUTARIAS.
- IV. DICTAMEN DE APROBACIÓN DEL PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2016-2018.
- V. DICTAMEN SOBRE APROBACION SOLICITUD DE SUBVENCION PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN PROGRAMA DE FORMACION PROFESIONAL DUAL “.@PRENDIZEXT”, BAJO LA DENOMINACION “CUIDA A TUS MAYORES”.
- VI. DICTAMEN DE APROBACIÓN PROVISIONAL DEL REGALMENTO REGULADOR DEL ESPACIO JOVEN DEL AYUNTAMIENTO DE BERLANGA.
- VII. RUEGOS, PREGUNTAS, MOCIONES Y CONTROL DE GRUPOS POLÍTICOS

I.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Presidente se preguntó a los Señores asistentes sobre si alguno de ellos quería realizar alguna alegación al borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha veintiséis de diciembre de dos mil catorce.

Toma la palabra el portavoz del grupo IU-V-SIEX, el Sr. Custodio, diciendo que ellos no aprueban el acta porque no les ha dado tiempo a leerla.



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

Toma la palabra el portavoz del grupo PP, el Sr. Lozano, manifestando que su grupo no la aprueba por el mismo motivo.

El grupo PSOE, la aprueba, pasando el acta a definitiva.

II. INFORMES, DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIA.-

El Sr. Presidente da cuenta de las actuaciones más significativas desde la celebración del último pleno:

- En enero, como en años anteriores, se realizó la cabalgata de los Reyes Magos, con la colaboración de vecinos de la localidad.
- Se inició, también en esta fecha, el club de lectura infantil, hasta 11 años, en la casa de la cultura.
- Se han llevado a cabo actividades por parte de Cruz Roja en el Polideportivo Municipal.
- En el mes de Febrero se ha celebrado el Carnaval 2015, con su correspondiente pasacalle.
- Se ha vuelto a poner en marcha el Cine San Fernando después de la formalización del contrato de exhibición cinematográfica.
- Se ha celebrado un taller de emprendimiento con el título "Nuevo Emprendimiento Social en Berlanga", realizado por la Diputación de Badajoz.
- Ha tenido lugar una actuación de Folklore Extremeño, cuya recaudación íntegra ha ido destinada a la Asociación de lucha contra el cáncer.
- El 18 de febrero tuvo lugar la primera reunión, de un total de tres, para la formación de un consejo de participación ciudadana.
- Desde el 2 de marzo, estuvo en nuestra localidad un equipo de la policía nacional para la renovación, expedición y recogida del DNI.
- Se informa de las actividades de empleo desarrolladas en este periodo;
 - Se ha convocado y seleccionado un plaza de coordinador-gestor del espacio para la convivencia y la creatividad Joven, con cargo al Plan Revitaliza II. Con cargo a este mismo plan se ha convocado una plaza de monitor deportivo.
 - Con cargo al decreto de parado de larga duración se van a convocar dos plazas de auxiliares de atención socio sanitaria y una de coordinador de los pisos tutelados.
 - Con fondos propios se ha convocado dos plazas de Auxiliares de Ayuda a Domicilio.
 - Se ha abierto por parte del Gobierno de Extremadura una convocatoria para la solicitud de los certificados de profesionalidad en atención socio sanitaria a personas dependientes, donde el Ayuntamiento colaborará con los usuarios que lo soliciten en la tramitación del expediente.
- Se informa que se ha desarrollado en la primera quincena del mes de febrero, el primer turno de los trabajos de maquinarias de la Mancomunidad para el mantenimiento de los caminos públicos.
- Se informa que el pasado 25 de febrero se inauguró la rotonda en la carretera de circunvalación y el edificio de la calle Pozo Viejo.



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

- Se informa de la comunicación efectuada por el SEXPE, que en relación al programa AEPSA del año 2015-2016, la cuantía máxima será de 360.000,00 € y el plazo de presentación hasta el 15 de octubre.
- Se están desarrollando obras de mejoras y conservación del acuartelamiento de la Guardia Civil, con cargo al convenio suscrito por este Ayuntamiento con el Ministerio del Interior, Junta de Extremadura y Diputación de Badajoz, por un valor de 30.000,00 €. Las obras se están ejecutando por Administración, por lo que se han contratado a dos oficiales y un peón por dos meses.
- Se ha concedido por parte del Gobex una subvención para la mejora y conservación del hábitat del cernícalo primilla, por un importe de 25.000,00 €.
- Otra subvención que está en marcha, a propuesta de esta Entidad Local junto a otras localidades vecinas, es la conversión de la antigua vía del ferrocarril en una Vía Verde, que comprende desde Azuaga a Fuentes del Arco, pasando por nuestra localidad, con un total de 34 Km, que se va a ejecutar por la empresa TRASA de manera inmediata.
- Se informa de la entrevista mantenida por Sr. Alcalde con el consejero de Fomento en relación a la Construcción de la Nueva Depuradora de Agua Residuales para Berlanga, por un importe de 2,5 millones de euros y que se adjudicara en el segundo semestre del 2015.

Antes de pasar al siguiente punto, el portavoz del PP, el Sr. Lozano, toma la palabra para añadir una observación, si lo permite la presidencia, sobre el tema del cine, preguntando cómo se ha hecho al final el contrato. El Sr. Presidente le contesta que en la forma que se acordó en su momento.

A continuación, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del ROF, por parte del Secretario, de orden de la Presidencia, se procede a dar copia de las Resoluciones que la Alcaldía ha adoptado, desde la última sesión plenaria ordinaria, en que se dieron cuenta de estas y que son las siguientes:

Núm.	Fecha	Resumen
222	22/12/2014	Facultar a D ^a . ISABEL SERRANO GUERRERO, con DNI 34.780.621-K, PERSONAL FUNCIONARIO de este Ayuntamiento para que se traslade a BADAJOZ en comisión de Servicios, al objeto de gestionar el siguiente asunto: ASISTENCIA A REUNIÓN PROGRAMA APRENDIZEXT EL DIA 15 DE DICIEMBRE.
223	22/12/2014	Facultar a D ^a . JUAN JOSÉ SALGADO CASADO, con DNI 44.785.900-R, PERSONAL FUNCIONARIO de este Ayuntamiento para que se traslade a BADAJOZ en comisión de Servicios, al objeto de gestionar el siguiente asunto: ASISTENCIA A REUNIÓN PROGRAMA APRENDIZEXT EL DIA 15 DE DICIEMBRE.
224	26/12/2014	RESUELVO PRIMERO. Llevar a cabo el suministro de equipamiento y acondicionamiento del centro cultural de la calle obispo viejo número 16, mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista MECANIZACION EXTREMEÑA S.A., por un importe de 5.499,95 € y 1.154,99 € IVA. SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente a la prestación del suministro de equipamiento y acondicionamiento del centro cultural con cargo a la partida 337.62302 del vigente Presupuesto. TERCERO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

Núm.	Fecha	Resumen
		tramítense el pago si procede. CUARTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.
225	30/12/2014	Facultar a D. ALONSO BARRAGÁN GONZÁLEZ con NIF núm. 80.037.319-X, FUNCIONARIO de este Ayuntamiento para que se traslade a AZUAGA en comisión de Servicios, al objeto de gestionar los siguientes asuntos GESTIONES Y RECOGIDA DOCUMENTACIÓN AEPSA, LOS DIAS 28 DE NOVIEMBRE, 9 Y 17 DE DICIEMBRE, aprobando el pago del kilometraje por importe de 17,10 euros.
226	30/12/2014	PRIMERO. Conceder a D. JOSÉ MANUEL GÓMEZ GALLARDO, una gratificación por los servicios prestados, consistentes en CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE JARDINES DURANTE EL MES DE DICIEMBRE, por importe de (30,00 €), a percibir de una sola vez, agradeciéndole los servicios prestados y expresándole el reconocimiento de esta Corporación Municipal por su esfuerzo y dedicación. SEGUNDO. Dar traslado de esta resolución al interesado, a la Intervención y al Servicio de Personal para su conocimiento y efectos.
227	30/12/2014	PRIMERO. Conceder a D. JUAN ESPINOSA ORTIZ, una gratificación por los servicios extraordinarios prestados fuera de su jornada de trabajo habitual, consistentes en 23 HORAS ARREGLO DE AVERÍAS EN CEMENTERIO, POLIGONO, PISOS TUTELADOS Y CAÑERÍA, LOS DÍAS 3, 14, 19,20 Y 23 DE DICIEMBRE, por importe de (299,00 €), a percibir de una sola vez, agradeciéndole los servicios prestados y expresándole el reconocimiento de esta Corporación Municipal por su esfuerzo y dedicación. SEGUNDO. Dar traslado de esta resolución al interesado, a la Intervención y al Servicio de Personal para su conocimiento y efectos.
228	30/12/2014	PRIMERO. Conceder a D. FRANCISCO HERNÁNDEZ ZAPATA, una gratificación por los servicios extraordinarios prestados fuera de su jornada de trabajo habitual, consistentes en 6 HORAS ARREGLO DE AVERÍA EN ELPOLÍGONO EL DÍA 23 DE DICIEMBRE, por importe de (78,00 €), a percibir de una sola vez, agradeciéndole los servicios prestados y expresándole el reconocimiento de esta Corporación Municipal por su esfuerzo y dedicación. SEGUNDO. Dar traslado de esta resolución al interesado, a la Intervención y al Servicio de Personal para su conocimiento y efectos.
229	30/12/2014	PRIMERO. Conceder a D. FRANCISCO HERNANDEZ ZAPATA, una gratificación por los servicios prestados, consistentes en DESCARGA, MONTAJE, DESMONTAJE Y CARGA MATERIAL TEATRO, DÍA 27/12/2014, (5 horas) ,por importe de (65,00 €), a percibir de una sola vez, agradeciéndole los servicios prestados y expresándole el reconocimiento de esta Corporación Municipal por su esfuerzo y dedicación. SEGUNDO. Dar traslado de esta resolución al interesado, a la Intervención y al Servicio de Personal para su conocimiento y efectos.
230	30/12/2014	PRIMERO. Conceder a D. MIGUEL MAESSO SANABRIA, una gratificación por los servicios prestados, consistentes en DESCARGA, MONTAJE, DESMONTAJE Y CARGA MATERIAL TEATRO, DÍA 27/12/2014, (5 horas) ,por importe de (65,00 €), a percibir de una sola vez, agradeciéndole los servicios prestados y expresándole el reconocimiento de esta Corporación Municipal por su esfuerzo y dedicación. SEGUNDO. Dar traslado de esta resolución al interesado, a la Intervención y al Servicio de Personal para su conocimiento y efectos.

1	07/01/2015	Concediendo precinto del enganche (contador) de la finca sita en la calle CRUCES, 14, y se le de de baja en las tarifas de agua potable, basura y otras a D ^a . ANA GÓMEZ CAMPANARIO.
---	------------	--



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

2	13/01/2015	PRIMERO. Conceder a D. JOSÉ-MANUEL GARCÍA BERROCOSO, una gratificación por los servicios extraordinarios prestados fuera de su jornada de trabajo habitual, consistentes en SERVICIOS EXTRAORDINARIOS EN CABALGATA REYES MAGOS/2015 por importe de SESENTA Y CINCO EUROS (65€) a percibir de una sola vez, agradeciéndole los servicios prestados y expresándole el reconocimiento de esta Corporación Municipal por su esfuerzo y dedicación. SEGUNDO. Dar traslado de esta resolución al interesado, a la Intervención y al Servicio de Personal para su conocimiento y efectos.
3	13/01/2015	PRIMERO. Conceder a D. MANUEL OMAGGYO ARADILLA BARROSO, una gratificación por los servicios extraordinarios prestados fuera de su jornada de trabajo habitual, consistentes en SERVICIOS EXTRAORDINARIOS EN CABALGATA REYES MAGOS/2015 por importe de SESENTA Y CINCO EUROS (65€) a percibir de una sola vez, agradeciéndole los servicios prestados y expresándole el reconocimiento de esta Corporación Municipal por su esfuerzo y dedicación. SEGUNDO. Dar traslado de esta resolución al interesado, a la Intervención y al Servicio de Personal para su conocimiento y efectos.
4	19/01/2015	DISPONGO: 1.- que por parte de la Tesorería le sea abonado la cantidad de 300,00 en concepto de pago del resto de la nómina de AEPSA a D. RAMÓN BERNABÉ GONZÁLEZ. 2.- Comunicarlo al interesado y a la Tesorería para que proceda a lo dispuesto. 3.- Dar cuenta de esta resolución en el próximo Pleno que se celebre.
5	21/01/2015	DISPONGO: 1.- que por parte de la Tesorería le sea abonado la cantidad de 500,00 en concepto de pago del resto de la nómina de AEPSA a D. FRANCISCO JAVIER BERMEJO ABRIL 2.- Comunicarlo al interesado y a la Tesorería para que proceda a lo dispuesto. 3.- Dar cuenta de esta resolución en el próximo Pleno que se celebre.
6	21/01/2015	DISPONGO: 1.- que por parte de la Tesorería le sea abonado la cantidad de 500,00 en concepto de pago del resto de la nómina de AEPSA a D. RAFAEL BERMEJO ABRIL 2.- Comunicarlo al interesado y a la Tesorería para que proceda a lo dispuesto. 3.- Dar cuenta de esta resolución en el próximo Pleno que se celebre.
7	21/01/2015	DISPONGO: 1.- que por parte de la Tesorería le sea abonado la cantidad de 530,62 en concepto de pago del resto de la nómina de AEPSA a D. JOSÉ MANUEL MORENO GRILLO. 2.- Comunicarlo al interesado y a la Tesorería para que proceda a lo dispuesto. 3.- Dar cuenta de esta resolución en el próximo Pleno que se celebre.
8	28/01/2015	DISPONGO: Que procede la devolución a D. FACUNDO VALENCIA MILLAN de la fianza depositada por garantía de arreglo de pavimento y correcta instalación de enganche de saneamiento en la calle O. Barragán, 1308, para lo cual pase estos antecedentes a Intervención y Tesorería.
9	28/01/2015	DISPONIENDO: 1.- Acceder a la devolución de fianza por importe de 100,00 euros por garantía de la gestión de residuos generados por obras en la finca de su propiedad, sita en la calle CERRO PRIMERO, 7, a D. ERNESTO BEDMAR VALENCIA. 2.- Comunicarlo al interesado y a Tesorería para que proceda a la devolución de la fianza. 3.- Dar cuenta de esta resolución en el próximo Pleno que se celebre.



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

10	28/01/2015	DISPONIENDO: 1.- Acceder a la de devolución de fianza por importe de 100,00 euros por garantía de la gestión de residuos generados por obras en la finca de su propiedad, sita en la calle O. BARRAGÁN, 133 (TRASERAS), a D.AGUSTÍN MORENO HUERTAS. 2.- Comunicarlo al interesado y a Tesorería para que proceda a la devolución de la fianza. 3.- Dar cuenta de esta resolución en el próximo Pleno que se celebre.
11	28/01/2015	DISPONIENDO: 1.- Acceder a la de devolución de fianza por importe de 100,00 euros por garantía de la gestión de residuos generados por obras en la finca de su propiedad, sita en la calle POZO VIEJO, 19, a D. JOSÉ LUIS VILLANUEVA LOPEZ. 2.- Comunicarlo al interesado y a Tesorería para que proceda a la devolución de la fianza. 3.- Dar cuenta de esta resolución en el próximo Pleno que se celebre.
12	29/01/2015	PRIMERO. Conceder a D. JUAN ESPINOSA ORTIZ, una gratificación por los servicios extraordinarios prestados fuera de su jornada de trabajo habitual, consistentes en 18 HORAS ARREGLO DE AVERÍAS EN TUBERÍA GENERAL PISCINA, CALLE PRADERA, Y HORMIGONADO EN CAMINO PARQUE, LOS DÍAS 11, 14, 23, 26, 27 Y 28 DE ENERO, por importe de (234,00 €), a percibir de una sola vez, agradeciéndole los servicios prestados y expresándole el reconocimiento de esta Corporación Municipal por su esfuerzo y dedicación. SEGUNDO. Dar traslado de esta resolución al interesado, a la Intervención y al Servicio de Personal para su conocimiento y efectos.
13	29/01/2015	Facultar a D. ALONSO BARRAGÁN GONZÁLEZ con NIF núm. 80.037.319-X, FUNCIONARIO de este Ayuntamiento para que se traslade a AZUAGA y ZAFRA en comisión de Servicios, al objeto de gestionar los siguientes asuntos GESTIONES Y RECOGIDA DOCUMENTACIÓN AEPSA, EL DIA 16 DE ENERO Y GESTIONES SEG. SOCIALES EN ZAFRA EL DIA 27 ENERO aprobando el pago del kilometraje por importe de 28,50 euros.
14	30/01/2015	Facultar a D. MANUEL R. FERNÁNDEZ RICO, con DNI 76.247.939-H, PERSONAL FUNCIONARIO de este Ayuntamiento para que se traslade a BADAJOZ en comisión de Servicios, al objeto de gestionar ante DIPUTACIÓN el siguiente asunto: SEMINARIO SOBRE CONTABILIDAD MUNICIPAL LOS DIAS 21, 22 Y 23 DE ENERO aprobando el pago del kilometraje por importe de 149,34 euros.
15	02/02/2015	Decreto imponiendo sanción denuncia de tráfico a Don Juan Manuel Postigo Barragán. Expte. 130047887633.
16	02/02/2015	RESUELVO: PRIMERO. Dar su conformidad a las Nóminas de Asistencias, dietas y kilometraje de los miembros del Tribunal encargado de llevar a cabo los procedimientos de selección para la provisión de DOS PUESTOS DE MAESTROS ALBAÑILES PARA EL AYUNTAMIENTO DE BERLANGA CON CARGO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ, PARA LA OBRA Nº 1/GC/2014, y en consecuencia, aprobar las cuentas de gastos presentada por la Secretaría de la Corporación y autorizando el pago con cargo a la partida 920.230.00 del vigente Presupuesto Municipal, por importe de 153,00€.SEGUNDO. Dese traslado a la Intervención municipal para su conocimiento y a los efectos de que se adopten las medidas oportunas en orden a su cumplimiento y efectividad.
17	03/02/2015	RESUELVO: PRIMERO. Dar su conformidad a las Nóminas de Asistencias, dietas y kilometraje de los miembros del Tribunal encargado de llevar a cabo los



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

		<p>procedimientos de selección para la provisión de UN PUESTO DE PEON ALBAÑIL PARA EL AYUNTAMIENTO DE BERLANGA CON CARGO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ, PARA LA OBRA N° 1/GC/2014, y en consecuencia, aprobar las cuentas de gastos presentada por la Secretaría de la Corporación y autorizando el pago con cargo a la partida 920.230.00 del vigente Presupuesto Municipal, por importe de 153,00€.SEGUNDO. Dese traslado a la Intervención municipal para su conocimiento y a los efectos de que se adopten las medidas oportunas en orden a su cumplimiento y efectividad.</p>
18	04/2/2015	<p>Visto que con fecha cuatro de febrero de dos mil quince, D^a. Beatriz Calderón González, personal laboral de este Ayuntamiento, presentó solicitud instando la conversión de su contrato temporal en indefinido debido a en este periodo de tiempo ha estado contratado durante un plazo superior a veinticuatro meses, para el mismo puesto de trabajo mediante dos o más contratos temporales, con las mismas modalidades contractuales de duración determinada</p> <p>Visto que con la misma fecha, se emitió informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir en relación con este asunto.</p> <p>Visto que con la misma fecha, se emitió informe del Servicio de Personal, en el que se informaba sobre la situación de la relación laboral del trabajador.</p> <p>Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local,</p> <p>RESUELVO</p> <p>PRIMERO. Acordar la conversión del contrato laboral de D^a. Beatriz Calderón González en indefinido para desempeñar sus servicios en el puesto de trabajo de Agente de Empleo y Desarrollo Local.</p> <p>SEGUNDO. Se dará traslado de esta Resolución al interesado y al Servicio de Personal y a Tesorería para su conocimiento y efectos.</p> <p>Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Vicente Barragán Bernabé, en Berlanga, a 4 de febrero de 2015; de lo que, como Secretario, doy fe.</p>
19	09/02/2015	<p>Concediendo enganche de agua potable Y LA ANULACIÓN DEL EXISTENTE para la finca sita en la calle Esperanza, 10, a D^a. PILAR MORENO BLANCO.</p>
20	16/01/2015	<p>DISPONIENDO:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Acceder a la de devolución de fianza por importe de 300,00 euros por garantía de la gestión de residuos generados por obras en la finca de su propiedad, sita en la calle MUDO, 12, a D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ SÁNCHEZ.2.- Comunicarlo al interesado y a Tesorería para que proceda a la devolución de la fianza.3.- Dar cuenta de esta resolución en el próximo Pleno que se celebre.
21	17/01/2015	<p>RESUELVO:</p> <p>PRIMERO. Dar su conformidad a las Nóminas de Asistencias, dietas y kilometraje de los miembros del Tribunal encargado de llevar a cabo los procedimientos de selección para la provisión de UN PUESTO DE GESTOR DEL ESPACIO PARA LA CONVIVENCIA Y LA CIUDADANIA JOVEN , con cargo al Plan Revitaliza II y en consecuencia, aprobar las cuentas de gastos presentada por la Secretaría de la Corporación y autorizando el pago con cargo a la partida 920.230.00 del vigente Presupuesto Municipal, por importe de 174,44 .SEGUNDO. Dese traslado a la Intervención municipal para su conocimiento y a los efectos de que se</p>



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

		adopten las medidas oportunas en orden a su cumplimiento y efectividad.
22	17/02/2015	Facultar a D. JUAN MANUEL ORTIZ PAREDES, con DNI 08.883.694-J, CONCEJAL de este Ayuntamiento para que se traslade a MERIDA en comisión de Servicios, al objeto de gestionar ante CONSEJERIA DE FOMENTO el siguiente asunto: FIRMA DEL CONVENIO DE CONSTRUCCIÓN DE EDAR, EL DIA 09/02/2015 aprobando el pago del kilometraje por importe de 41,80 euros.
23	20/02/2015	RESOLUCION INCOANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR DENUNCIA DE TRAFICO 57/2014 A DON ANTONIO MURIEL AZUAGA.
24	20/02/2015	RESOLUCION IMPONIENDO SANCION DENUNCIA TRAFICO EXPTE 231/2014 A DON MANUEL CHACON SOLANO.
25	20/02/2015	PRIMERO. Conceder a D. MANUEL OMAGGYO ARADILLA BARROSO, una gratificación por los servicios extraordinarios prestados fuera de su jornada de trabajo habitual, consistentes en SERVICIOS EXTRAORDINARIOS EN CARNAVALES 2015 por importe de NOVENTA Y UN EUROS (91€), a percibir de una sola vez, agradeciéndole los servicios prestados y expresándole el reconocimiento de esta Corporación Municipal por su esfuerzo y dedicación. SEGUNDO. Dar traslado de esta resolución al interesado, a la Intervención y al Servicio de Personal para su conocimiento y efectos.
26	20/02/2015	PRIMERO. Conceder a D. JOSÉ-MANUEL GARCÍA BERROCOSO, una gratificación por los servicios extraordinarios prestados fuera de su jornada de trabajo habitual, consistentes en SERVICIOS EXTRAORDINARIOS EN CARNAVALES 2015 por importe de NOVENTA Y UN EUROS (91€), a percibir de una sola vez, agradeciéndole los servicios prestados y expresándole el reconocimiento de esta Corporación Municipal por su esfuerzo y dedicación. SEGUNDO. Dar traslado de esta resolución al interesado, a la Intervención y al Servicio de Personal para su conocimiento y efectos.
27	24/02/2015	DISPONGO: 1.- Acceder a que por parte de la Tesorería le sea abonado la cantidad de 623,99 euros, en concepto de adelanto de nómina a D. PATRICIO GONZALEZ GONZALEZ, trabajador de AEPSA. 2.- Comunicarlo al interesado y a la Tesorería para que proceda a lo dispuesto. 3.- Dar cuenta de esta resolución en el próximo Pleno que se celebre.
28	03/03/2015	Visto que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha veinte de enero de dos mil quince se aprobó el expediente y el Pliego de Condiciones para la adjudicación de la enajenación mediante subasta del bien inmueble sito en el paraje conocido como cerro la Albuera, con la finalidad de destinarse por el adjudicatario exclusivamente a la edificación de construcciones de tipo industrial o agrícola. Visto que con fecha 12 de febrero de dos mil quince se publicó anuncio de licitación por plazo de 10 días naturales en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus ofertas. Visto que durante la licitación se presentaron las ofertas que constan en el expediente. Visto que con fecha tres de febrero de dos mil quince se constituyó la Mesa de contratación, y ésta, realizó propuesta de adjudicación a favor de D. Francisco Javier Albenca Bermejo, examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

		<p>Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,</p> <p>RESUELVO</p> <p>PRIMERO. Clasificar la oferta presentada por el licitador, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden:</p> <p>1. D. Francisco Javier Albenca Bermejo.</p> <p>SEGUNDO. Notificar y requerir al licitador que ha presentado la mejor oferta, para que en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.</p> <p>En Berlanga, a 03 de marzo de 2015. El Alcalde</p>																				
29	04/03/2015	<p>RESOLUCION imponiendo sanción a Don Manuel Benito Rodriguez Duran por infracción normativa venta ambulante. Expte 1/2014.</p>																				
30	09/03/2015	<p>Visto que con fecha 09/02/2015, se incoó procedimiento para la concertación de una operación de tesorería por importe de 400.000,00 €, en vista de las tensiones de liquidez existentes y reflejadas en el Plan de tesorería.</p> <p>Visto que con la misma fecha, se emitió por intervención informe, para valorar la viabilidad de la concertación de dicha operación de Tesorería.</p> <p>Visto que con fecha 17/02/2015, se solicitó oferta a las Entidades financieras de la localidad otorgándoles el plazo hasta el día 03 de marzo de dos mil quince para la presentación de las mismas.</p> <p>Visto que durante el plazo de envío de la invitación, se presentaron las ofertas que constan en el expediente.</p> <p>A la vista de las ofertas presentadas y tras la recepción del informe de valoración técnica, y el informe propuesta de secretaría y examinada la documentación aportada, de conformidad con lo establecido el artículo 52.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de Ley de Haciendas Locales, en relación con el 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,</p> <p>RESUELVO</p> <p>PRIMERO. Adjudicar a la Entidad CAIXABANK S.A la concertación de la operación de Tesorería por importe de 400.000,00 € en las siguientes <u>condiciones</u>:</p> <table border="1"><tr><td>IMPORTE CONCEDIDO</td><td>400.000,00 €</td></tr><tr><td>PLAZO</td><td>UN AÑO</td></tr><tr><td colspan="2">TIPO DE INTERÉS</td></tr><tr><td colspan="2">VARIABLE</td></tr><tr><td colspan="2">EURIBOR TRIMESTRAL + 0,80 %</td></tr><tr><td>PERIODICIDAD</td><td>TRIMESTRAL</td></tr><tr><td colspan="2">COMISIONES</td></tr><tr><td>De Apertura</td><td>No Disponibilidad</td></tr><tr><td>0 %</td><td>0,10 %</td></tr><tr><td>De Estudio</td><td>De Cancelación</td></tr></table>	IMPORTE CONCEDIDO	400.000,00 €	PLAZO	UN AÑO	TIPO DE INTERÉS		VARIABLE		EURIBOR TRIMESTRAL + 0,80 %		PERIODICIDAD	TRIMESTRAL	COMISIONES		De Apertura	No Disponibilidad	0 %	0,10 %	De Estudio	De Cancelación
IMPORTE CONCEDIDO	400.000,00 €																					
PLAZO	UN AÑO																					
TIPO DE INTERÉS																						
VARIABLE																						
EURIBOR TRIMESTRAL + 0,80 %																						
PERIODICIDAD	TRIMESTRAL																					
COMISIONES																						
De Apertura	No Disponibilidad																					
0 %	0,10 %																					
De Estudio	De Cancelación																					



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

		0%	0%
		SEGUNDO. Notificar la adjudicación a las Entidades financieras que presentaron ofertas y resultaron excluidas.	
		TERCERO. Notificar a la Entidad CAIXABANK S.A., la adjudicación a su favor de la operación de Tesorería, y citarle para la formalización de la misma en fecha 20 de marzo de 2015. Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Berlanga, a 09 de marzo de 2015	

Quedan todos enterados.

III. DICTAMEN SOBRE RECLAMACIONES TRIBUTARIAS.

Visto el dictamen de la Comisión de Cuentas al respecto de las reclamaciones en materia tributaria cuya resolución compete al Pleno de la Corporación en virtud del artículo 110 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril Reguladora de las Haciendas Locales, y que se incorpora a continuación:

Vista la instancia presentada en este Ayuntamiento con fecha 12/01/2015 por D Fresno Margarita Montenero, en la que dice que se le ha pasado al cobro en el recibo de agua potable, alcantarillado, basura y canon de la Junta de Extremadura, de la finca de su propiedad sita en la calle Tomás Guzmán, 4, correspondiente al tercer trimestre de 2014 con un importe de 77,41 € y un consumo de 52 m³. Que ha debido ser un error al anotar la lectura, pues a fecha de hoy el contador marca 1.558, inferior a la lectura anotada "1.574", por lo que creo que la correcta debió ser 1.544. SOLICITA: Que se anule dicho recibo y se confeccione otro con el consumo e importe correcto en todo los conceptos y que se devuelva la diferencia.

Sometido el dictamen a votación es aprobado por unanimidad.

Vista la instancia presentada en este Ayuntamiento con fecha 15/01/2015 por D Miguel Barragán Larguero, en la que dice que se le ha pasado al cobro en el recibo de agua potable, alcantarillado, basura y canon de la Junta de Extremadura, de la finca de su propiedad sita en la calle Minas, 15, correspondiente al tercer trimestre de 2014 con lectura 175 m³, con un importe de 55,80 € y un consumo de 39 m³, el cual he devuelto por no estar conforme. Que desde hace tiempo persiste un error al confeccionar los recibos, ya que por parte de la encargada de tomar la lectura, se está poniendo la última cifra como unidad siendo un decimal, es decir, el contador tendría una lectura de 17,5 m³ y solo habría consumido 4 m³. SOLICITA: Que se anule dicho recibo y se confeccione otro con el consumo e importe correcto en todo los conceptos y se le pase de nuevo al cobro y que se rectifique la lectura para recibos sucesivos.

Sometido el dictamen a votación es aprobado por unanimidad.

Por unanimidad de los miembros se aprueba las reclamaciones tributarias supra referidas.



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

IV. DICTAMEN DE APROBACIÓN DEL PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2016-2018.

Por el Sr. Presidente se explica que este punto está dictaminado por la correspondiente comisión y cede la palabra al Sr. Secretario para informar del mismo.

Por el Sr. Secretario se informa que la aprobación de este Plan Presupuestario, anteriormente llamado Marco Presupuestario, a medio plazo es una exigencia marcada por la legislación estatal, de obligado cumplimiento en cada anualidad, partiendo siempre del año actual y reflejando la variación del PIB para el trienio 2016-2018, que en concreto se estima en un 1,9%.

Toma la palabra el portavoz del PP, Sr. Lozano, para manifestar que le parece absurdo la aprobación de un plan sin la aprobación del presupuesto para el ejercicio 2015.

Respondiéndole el Sr. Secretario que este plan tiene los mismos datos, a excepción de los gastos financieros que se han reducido, del que se aprobó en el 2014 para el periodo 2015-2017, solo se ha incrementado en el 2018.

Acto seguido, el Pleno de este Ayuntamiento adopta por seis (6) votos a favor de los señores Barragán, Ortiz, Sra. Gallardo, Sr. Valencia, Sra. Muñoz y Sr. Vera (del Grupo PSOE), y cinco (5) en contra de los Sres. Custodio, Vázquez y Herrojo (IU-V-SIEX) y Sr. Lozano y Sra. Hernández (ambos del Grupo PP), el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el Plan Presupuestario a medio plazo elaborado por esta Entidad Local que servirá de base para la elaboración del Programa de Estabilidad.

SEGUNDO. Remitir el Plan Presupuestario a medio plazo del Ayuntamiento al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por los medios telemáticos habilitados al efecto.

V. DICTAMEN SOBRE APROBACION SOLICITUD DE SUBVENCION PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN PROGRAMA DE FORMACION PROFESIONAL DUAL “.@PRENDIZEXT”, BAJO LA DENOMINACION “CUIDA A TUS MAYORES”.

Por el Sr. Presidente se explica que este tipo de programa de formación profesional ya se han solicitado con anterioridad, la única salvedad es que este va dirigido a mayores de 45 años y se ha orientado a la atención socio sanitaria. Este punto fue dictaminado favorablemente por la correspondiente comisión, y por lo tanto pasamos a su votación.

Por parte del grupo IU-V-SIEX, toma la palabra su portavoz el Sr. Custodio, para ratificar su acuerdo.

Por parte de grupo PP, el Sr. Lozano, manifiesta que todo lo que sea bueno para el pueblo bien venido sea, por lo tanto están de acuerdo.

El Sr. Presidente, comenta que aunque no se ha dado cuenta en el punto II del orden del día, por parte del Ayuntamiento se está tramitando, por lo que agradece su trabajo a todos los funcionarios, otro programa de formación que ira orientado a los trabajos de forestación.



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

El Sr. Lozano, toma la palabra para decir que si nos conceden este último, se le habrá concedido al Ayuntamiento 4 programas.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad de los presentes, se adopta el siguiente:

ACUERDA

Primero.- Solicitar ante el Servicio Extremeño Público de Empleo una subvención económica para la puesta en marcha en la localidad de un Programa de Formación Profesional Dual "@prendiezext" para el proyecto de Atención Sociosanitaria a personas dependientes en el domicilio y en instituciones sociales, bajo la denominación "Como cuidar a tus mayores".

Segundo.- Asumir el compromiso de financiar con cargo a fondos municipales la parte del coste del proyecto referenciado que no financie el Servicio Extremeño Público de Empleo.

Tercero.- Aprobar el proyecto del mencionado programa.

Cuarto.- Disponer que se remita al Servicio Extremeño Público de Empleo certificación de este acuerdo plenario a los efectos procedentes.

VI. DICTAMEN DE APROBACIÓN PROVISIONAL DEL REGLAMENTO REGULADOR DEL ESPACIO JOVEN DEL AYUNTAMIENTO DE BERLANGA.

Por el Sr. Presidente se explica que este punto está dictaminado por la correspondiente comisión, y se trata de ordenar las actividades de este centro, así como regular las edades de acceso al mismo, que tendrá su apertura el día 20 de marzo. Se ha puesto en marcha con fondos propios, del CEDER y de la Consejería de Juventud de la Junta de Extremadura.

Toma la palabra el portavoz del grupo IU-V-SIEX, el Sr. Custodio para comentar que ellos no lo aprueban por no estar de acuerdo con la redacción del art. 3 del mismo.

Toma la palabra el portavoz del grupo PP, el Sr. Lozano para manifestar que su grupo no lo aprueba concretamente por el mencionado art. 3.

Acto seguido, el Pleno de este Ayuntamiento adopta por seis (6) votos a favor de los señores Barragán, Ortiz, Sra. Gallardo, Sr. Valencia, Sra. Muñoz y Sr. Vera (del Grupo PSOE), y cinco (5) en contra de los Sres. Custodio, Vázquez y Herrojo (IU-V-SIEX) y Sr. Lozano y Sra. Hernández (ambos del Grupo PP), el siguiente

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Reglamento de Regulador del Espacio Joven del Ayuntamiento de Berlanga., en los términos en que figura en el expediente.



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

SEGUNDO. Someter dicho Reglamento a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto

VII. RUEGOS, PREGUNTAS, MOCIONES Y CONTROL DE GRUPOS POLITICOS.

Preguntas planteadas por el Grupo IU-V-SIEX:

1º ¿Cuánto ha costado la obra de la rotonda del cruce del centro médico? ¿Por qué no se ha utilizado ese dinero para mejorar alguna calle? ¿Por qué no se han soterrado los cables? ¿tiene las medidas legales?

Por parte el Sr. Presidente se responde a la primera cuestión diciendo que no se conoce el importe de la misma porque oficialmente no se ha recepcionado la obra por parte del Ayuntamiento, sufragando íntegramente el coste de la misma la Excm. Diputación de Badajoz, cubriendo una vieja demanda de todos los berlangueños. Por otra parte, el dinero no se ha podido utilizar para el arreglo de otras calles por que dicha inversión ha sido financiada con fondos propios del servicio de obras y vías de la Diputación de Badajoz.

Con respecto al soterramiento de los cables, en dichas obras se han dejado el paso para la misma y actualmente se están llevando a cabo los trabajos necesarios para soterrar aquellas líneas que pongan en peligro la seguridad de la población en la zona.

En cuanto a la legalidad de las medidas de la rotonda, así como a la señalización y demás cuestiones técnicas, han sido llevadas a cabo por los servicios técnicos de la diputación, de los cuales no se duda de su profesionalidad.

2ª ¿Por qué no se hace la pared que se derribó con la promesa de volverla a hacer en las traseras de la calle Obispo Barragán a la familia Muñoz Pérez?

En esta legislatura no se ha hecho ninguna petición por escrito al respecto. Si en su día existió un compromiso, este equipo de gobierno estaría dispuesto a retomar el tema, estudiar las condiciones del mismo y consultar con sus propietarios para llegar a un acuerdo lo más favorable para todos.

3ª ¿Funciona la depuradora?

Si, funciona.

4ª Solicitamos a igual que en el último escrito de IU del 05-09-2014 las ofertas de las empresas licitadoras para los presupuestos de los materiales de AEPSA ya que solo se nos entregó copia de la solicitud o invitación del Ayuntamiento a estas



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

empresas a participar.

La cuestión de suministros, materiales y servicios para los trabajos de AEPSA se hace como se viene realizando hasta la fecha, contando con todos los industriales de la localidad, intentando repartir la carga de trabajo y prestaciones entre todos ellos.

5ª Importe de la mano de obra no incluida en el proyecto del Taller de Empleo de Santa Catalina y cuanto ha sido el coste de los materiales empleados en dicho taller de empleo.

El desglose de los gastos de la Ermita Santa Catalina ha sido, como ya se facilito en su día al grupo PP, los siguientes:

GASTOS PROGRAMA APRENDIZEXT, ERMITA SANTA CATALINA

1.GASTOS SUBVENCIONABLES

1.1.APORTADOS POR PROGRAMA APRENDIZEXT	GASTOS
REDACCIÓN DE PROYECTO	8805,71
MÓDULO A. PROFESORES	62286,27
MÓDULO B. FUNCIONAMIENTO (MATERIALES)	17341,51
GASTOS ALUMNOS-TRABAJADORES	54804,58
TOTAL	134432,36

1.2.PUESTOS DE TRABAJO COMPLEMENTARIOS PARA FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS	GASTOS
1 TRABAJADOR / PROGRAMA EXPERIENCIA	3795,28
3 TRABAJADORES / PLAN REVITALIZA	37710,3
TOTAL	41505,58

2.APORTACIÓN MINICIPAL

CONCEPTOS	GASTOS
2.1. ESTUDIO PREVIO PARA PETICION DE SUBVENCIÓN	484
2.2. GESTIÓN DE RESIDUOS	649,38
2.3. MATERIALES: SOPORTE METÁLICO PARA ESTRUCTURA	3631,33
2.4. MATERIALES VARIOS (*)	2764,68
2.5. PUESTOS DE TRABAJO COMPLEMENTARIOS PARA FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS	3235,82
TOTAL	12194,02

GASTO TOTAL DEL PROGRAMA	188131,96
---------------------------------	------------------

(*) Pueden existir otros gastos pendientes de facturar al día de la fecha.



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

6ª ¿Para cuándo se abrirá la granja escuela en el parque “Las Quinientas”?

No se tiene prevista ninguna granja escuela en el parque Las Quinientas, ya que el gobierno autonómico no contempla esta figura en su normativa. Una vez legalizado el parque las quinientas y las especies que lo habitan, se buscará una figura legal que permita desarrollar proyectos educativos y medio ambientales que fomenten el turismo en nuestra localidad.

7ª ¿Con que empresa se tiene contratado los servicios de desratización y desinsectación de los colegios públicos y de la escuela infantil? ¿Qué importe tiene? ¿Qué frecuencia entre un tratamiento y otro?

Se tiene contratado los servicios de desratización y desinsectación con la empresa Ambiest, de la localidad. En estos edificios se hace un seguimiento continuado del control de plagas y tratamientos preventivos en las fechas que los alumnos no están en las aulas.

Preguntas planteadas por el Grupo PP:

1º. Cuál era la situación económica de la tesorería municipal al día 12 de febrero de 2015, así como las existencias de efectivo en las distintas cuentas bancarias de este Ayuntamiento, en dichas fechas.

Por parte del Sr. Secretario se les hace entrega de los datos de tesorería a esa fecha, los cuales son;

Ordinal	Banco	Suc.	Desc. Ord.	Desc. Banco.	SALDO A 12/02/2015
001	0000	0000	CAJA DE LA CORPORACION	CAJA DE LA CORPORACIÓN	1.107,37
201	2010	0022	IBERCAJA	IBERCAJA	35.680,61
202	0182	6031	BCL ****190	BANCO BILBAO-VIZCAYA	34.203,34
205	0182	6031	BBVA ****000307	BANCO BILBAO-VIZCAYA	9.303,65
206	0030	5118	CUENTA ANTIGUO BANESTO	BANCO SANTANDER	4.760,26
	0030	5118	CUENTA ICO EELL	BANCO SANTANDER	1.107,37
207	3009	0067	CAJA RURAL DE EXTREMADURA	C.R. DE EXTREMADURA ****622	212.311,79
209	2100	7052	LA CAIXA	CAIXABANK	7.080,35
210	0049	6899	SANTANDER	BANCO SANTANDER	15.274,06
211	3009	0067	CAJA RURAL DE EXTREMADURA	CUENTA CORRIENTE ***620	-
214	0075	0741	CUENTA ICO EELL	BANCO POPULAR	998,56
				TOTAL	321.827,36

Berlanga a 16 de marzo de 2015

LA TESORERA



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

2º. Una vez que llega a su fin la actual legislatura el grupo popular del Ayuntamiento de Berlanga, ¿Dónde se ha gastado 168.000 € del convenio con Confederación y la Diputación de Badajoz?

El Sr. Presidente responde que la cantidad es de 167.000,00 €, firmándose un primer convenio donde la aportación municipal era del 15%, dicho convenio ha sido modificado con la firma de otro convenio donde la aportación se reduce a un 10%, dándosele traslado a la Diputación y a la Confederación. Se está a la espera de que de inmediato se adjudique la obra y se inicie la misma.

3º. ¿El importe de los intereses abonado durante el año 2014, como consecuencia del préstamo contraído por el Ayuntamiento con la Caja Rural de Extremadura?

El Sr. Presidente responde que la cantidad asciende a 12.933,96 €.

El Sr. Presidente manifiesta que si los grupos quieren hacer algún ruego, tienen la palabra.

El portavoz del grupo IU-V-SIEX, el Sr. Custodio, toma la palabra para comentar que ante la oleada de robos que está sufriendo en la localidad de Berlanga, desde su grupo se exige que se cubran las dos plazas vacantes que hay en la plantilla de la Policía Local.

Toma la palabra el Sr. Presidente para responder al ruego del Sr. Custodio, manifestando que cuando las condiciones económicas del Ayuntamiento lo permitan se intentara cubrir dichas plazas.

Toma la palabra el portavoz del grupo PP, Sr. Lozano, para decir, que la responsabilidad en el tema de la seguridad ciudadana es del equipo de gobierno y deben de hacer todo lo posible para buscar soluciones lo antes posible.

El Sr. Presidente contesta que desde el equipo de gobierno se está haciendo todo lo posible para la recuperación de la seguridad en la Localidad.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Custodio para decir que su grupo no cuenta con infraestructuras y necesitaría que, por parte del Ayuntamiento, le facilitasen un despacho para llevar a cabo los trabajos de la campaña electoral. Y por otra parte, siendo un tema más personal que político, pregunta a los cuatro concejales del PSOE que antes le saludaban que qué es lo que debe hacer para que le vuelvan a dirigir la palabra.

Toma la palabra la Sr. Teresa, concejal de partido PSOE, para contestar que después de poner una demanda judicial al equipo de gobierno e imputarlos, ve bien qué no se le dirija la palabra.



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

Y, no siendo otros los asuntos a tratar en la presente sesión ordinaria, por parte de la Presidencia, se levanta la misma, a las veinte cincuenta y seis horas del día indicado, de la que se extiende la presente acta, de todo lo cual, yo, el Secretario, Certifico.

Vº. Bº.

EL ALCALDE

Fdo.- D. Vicente Barragán Bernabé